




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- Nombre de la dependencia o entidad académica:	Contraloría General
II.- Identificación del documento	Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, Proyecto AI-S-22956 "Influencia de la diabetes mellitus tipo 2 en el desarrollo de mutaciones asociadas con multi-drogorresistencia en tuberculosis"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada	Número de cuenta bancaria en la página 5 del Informe de la Revisión
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 60, fracción III; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 3, fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se suprimieron nombres y matrículas de alumnos.
V.- Firma autógrafa del titular	 C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 19 de enero de 2023 de la sesión Ordinaria 01/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Informe del Oficio CG 1050/2022

Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, Proyecto AI-S-22956 "Influencia de la diabetes mellitus tipo 2 en el desarrollo de mutaciones asociadas con multi-drogorresistencia en tuberculosis"

I. Antecedentes

I.1 Del Proyecto

La Universidad Veracruzana y el CONACyT celebraron el CAR, el 26 de septiembre 2019, en el marco del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, el Proyecto AI-S-22956 "Influencia de la diabetes mellitus tipo 2 en el desarrollo de mutaciones asociadas con multi-drogorresistencia en tuberculosis", por la cantidad de \$1,800,000.00.

El objetivo del Proyecto es el siguiente: *"Analizar la influencia que ejerce la DM2 en los genes relacionados con mutaciones compensatorias, reparación de daño al ADN, así como los polimorfismos y niveles de expresión de bombas de descarga para el desarrollo de multi-drogorresistencia en TB"*.

De acuerdo a la Cláusula vigésimo segunda del CAR, el período de ejecución del Proyecto sería de 36 meses contados a partir del 26 de noviembre de 2019, fecha de la primera ministración y concluirá hasta la entrega del finiquito.

El 2 de junio de 2021, la UV y el CONACyT signaron un convenio modificatorio del CAR para que los recursos autorizados de la segunda y tercera etapa fueran ministrados en una sola erogación.

Los responsables Técnico y Administrativo del Proyecto son, respectivamente, el Dr. Roberto Zenteno Cuevas y la Lic. María Angélica Tapia Vázquez.

El informe Financiero y Técnico de la tercera etapa y Final fue enviado al CONACyT, respectivamente, el 25 y 30 de octubre de 2022.

I.2 De la revisión

La revisión se efectuó en atención al oficio DGI/801/2022 del 20 de octubre de 2022, signado por el Dr. Juan Ortiz Escamilla, entonces Encargado de la Dirección General de Investigaciones, con el propósito de que este órgano interno de control revisara el informe financiero Final del Proyecto y emitiera una opinión, de conformidad con la Cláusula sexta del CAR.

La documentación comprobatoria y justificativa fue recibida el 27 de octubre del 2022 mediante el oficio No. 218/2022 signado por los Responsables Técnico y Administrativa.



Con el oficio CG-DA 0509/2022 del 10 de noviembre de 2022 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y cláusula sexta del CAR, la C.P. María del Carmen Peña Cabrera, Directora de Auditoría notificó al Dr. Roberto Zenteno Cuevas, titular de la Dirección General de Investigaciones, que el 10 de noviembre de 2022, la M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez iniciaría la revisión del Proyecto bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa de Departamento de Auditorías a Entidades Académicas y Dependencias.

Mediante oficio CG DA 0512/2022 del 16 de noviembre de 2022, la C.P. María del Carmen Peña Cabrera, Directora de Auditoría, informó que se incorporaba a la revisión la L.C. Norma Lizeth Aburto Castro.

Reporte 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 229) 9142891
(01 229) 9421700
Ext. 11710

II. Objetivo

Constatar que se cumple con la obligación de facilitar la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas, verificando que los datos presentados en el Informe Financiero se correspondan con la documentación comprobatoria y con los registros de los Sistemas Integral de Información Universitaria (SIIU) y el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM), a fin de emitir una opinión de la aplicación de los recursos asignados en el Proyecto autorizado.

III. Alcance

La muestra revisada es de \$1,593,608.69, cifra equivalente al 96% de un universo de documentación comprobatoria por \$1,651,628.90 que incluyó los siguientes rubros autorizados:

Cuadro 1
Muestra revisada

Rubro	Importe		Porcentaje
	Ejercido	Revisado	
Gasto Corriente			
Material de Uso Directo	\$522,339.66	\$467,989.96	90
Educación e Impresiones	48,625.56	48,625.56	100
Servicio Externo Especializados	701,649.19	697,999.98	99
Suma	\$1,272,614.41	\$1,214,595.50	
Gasto de Inversión			
Equipo de Laboratorio	231,524.40	231,524.40	100
Equipo de Cómputo	147,490.09	147,490.09	100
Suma	\$379,014.49	\$379,014.49	
Total	\$1,651,628.90	\$1,593,608.69	96

Fuente: Informes financieros presentados a CONADeT y comprobantes del gasto



IV. Limitación en el SIIU y el SPRFM

Las cuentas que se establecen en el Anexo 1 Desglose Financiero, desagregación con la que se reporta el ejercicio de los recursos en el Informe Financiero Final, difieren con las del catálogo de cuentas institucional, debido a que el mismo se encuentra armonizado, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A la fecha de la revisión del Proyecto, la institución no puede generar reportes del año 2022, de la información financiera, presupuestal y programática del SPRFM a nivel de operación.

Por lo anterior, nuestro examen se realizó con base en las cifras del Informe Financiero Final enviado al CONACyT el 5 de diciembre de 2022, conciliaciones bancarias y estados de Cuenta bancarios del Proyecto.

V. Procedimientos

V.1 Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Con la información mencionada en el párrafo de Alcance, verificamos que los comprobantes correspondieran a los gastos autorizados en el Anexo 1 Desglose Financiero y que los informes financieros se hayan reportado con la periodicidad establecida ante el CONACyT, con la finalidad de emitir una opinión. Las pruebas se realizaron en base a los procedimientos enlistados a continuación:

1. Comprobamos que los gastos reportados en el Informe Financiero se hayan ejercido de conformidad con los conceptos, las cantidades indicadas en el Desglose Financiero del CAR, dentro de la vigencia del mismo, así como como en apego a la normatividad establecida.
2. Constatamos, mediante inspección física, que los comprobantes de los gastos reportados correspondieran exclusivamente al ejercicio fiscal mencionado.
3. Verificamos, mediante el cotejo de los comprobantes, que los gastos reportados fueran gastos elegibles, de conformidad con lo estipulado en el Desglose Financiero del CAR.
4. Examinamos que los documentos presentados para comprobación de los rubros correspondieran a la naturaleza del rubro y fueran los descritos en el Informe Financiero.



5. Verificamos que los movimientos que revelan los estados de cuenta mensuales de la cuenta bancaria específica donde se depositaron los recursos, correspondieran a los gastos reportados en el Proyecto, a los comprobantes presentados y a las transferencias realizadas, conforme al Informe Financiero del Proyecto. De igual manera, que no se hubieran realizado transferencias a cuentas diferentes a la del proyecto ni depósitos de recursos ajenos al mismo.
6. Nos cercioramos de que los comprobantes de gastos presentados cumplieran con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como de su autenticidad, validándolos a través de la consulta en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), utilizando las herramientas disponibles que permiten verificar la autenticidad de los comprobantes fiscales, sin excepción.
7. Comprobamos que las adquisiciones de bienes o servicios contratados, hubieran concluido durante el ejercicio fiscal correspondiente.
8. En la compra de equipos, verificamos que cumplieran con las condiciones comprometidas en el CAR y que existan las medidas de control adecuadas para la salvaguarda y protección de los mismos.
9. Asimismo, que los servicios y bienes materiales adquiridos para el Proyecto estuvieran ejercidos, devengados, recibidos y pagados de acuerdo al CAR que corresponda.

V.2 Otros procedimientos

Muestra revisada al 100% de la documentación financiera.

10. Constatamos que la aplicación de los recursos se apegara a la normatividad federal e institucional.
11. Inspeccionamos la existencia física, ubicación y estado de los bienes adquiridos.
12. Verificamos en el SIIU, el registro de los ingresos y su ministración, por el CONACyT, así como el registro de egresos y su ejercicio.
13. Consultamos, en la página del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, que la información relativa al Proyecto estuviera publicada oportunamente.
14. Consultamos en el Módulo del Programa Operativo Anual (POA) de la UV, el Registro, Avance y Seguimiento del Programa.



VI. Resultados

VI.1 Ingresos

VI.1.1 Cuenta Bancaria específica

De acuerdo con la cláusula Octava del CAR, sobre la disposición de una cuenta bancaria exclusiva para la canalización de los recursos asignados al Proyecto, el 4 de octubre de 2019, la UV realizó en el Banco HSBC México, S.A., la apertura de la cuenta bancaria, número **N1-ELIMINA** con las firmas de los Responsables Técnico y Administrativa, operando la cuenta mediante dispositivo de la Banca Electrónica. (Sin observación)

VI.1.2 Ministraciones

Se registraron en el SIU los recursos del Proyecto por \$1,800,000.00, en el Fondo 781 de Investigación con Recursos CONACyT, Dependencia 11411 Instituto de Salud Pública, Programa 25153 "Influencia de la diabetes mellitus tipo 2 en el desarrollo de mutaciones asociadas con multi-drogorresistencia en tuberculosis", en el Banco HSBC México, S.A., número de cuenta **N2-ELIMIN** por un importe de \$1,800,000.00 con dos ministraciones, como se muestra a continuación:

Cuadro 2
Depósitos

Estado de cuenta	Importe	Póliza		CFDI	
		Fecha	Número	Número	Fecha
26/11/2019	\$1,150,000.00	26/11/2019	J0503040	X3057	15/06/2019
10/03/2021	640,000.00	14/03/2021	J0523960	X4749	04/08/2021
Suma	\$1,800,000.00				

Fuente: Estados de cuenta bancarios, reporte SIU - MOPMP emitido el 29 de noviembre de 2022 y facturas IVA.

VI.2 Egresos

El Presupuesto de Egresos en el período 2019 a 2021, fue registrado en el SIU en el mismo Fondo, Dependencia, Programa y por el mismo importe que el presupuesto de Ingresos y en 2022 en el SPRFyM con la clave programática 253102042521141117141132515311411S19101. Cabe mencionar que durante la vigencia del Proyecto, no se detectaron transferencias de recursos entre partidas.

El Informe Financiero Final enviado al CONACyT, mediante correo electrónico, el 5 de diciembre de 2022, muestra un presupuesto ejercido por \$1,651,628.90 (91.76%) de recursos ministrados por \$1,800,000.00 y un remanente de \$148,371.11, que de acuerdo a la consulta del estado de cuenta con corte al 5 de diciembre de 2022, se encuentra disponible en la cuenta bancaria del Proyecto.



Cuadro 3
Informe Financiero Final enviado al CONACyT

Rubro	Presupuesto				Importe	
	Asignado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Ejercido	Por ejercer
Gasto Corriente						
Pasajes y Viáticos	\$150,000.00		\$140,000.00	\$10,000.00	-	\$10,000.00
Material de Uso Directo	350,000.00	\$175,000.00	-	525,000.00	\$522,339.00	2,660.04
Ediciones e Impresiones	70,000.00	-	2,000.00	68,000.00	48,625.56	19,374.44
Cuotas de Inscripción	60,000.00			60,000.00		60,000.00
Pago a Despacho Externo por auditoría de Informe Financiero Final	35,000.00			35,000.00		35,000.00
Servicios Externos Especializados a Terceros Nacionales	735,000.00	2,000.00	35,000.00	702,000.00	701,340.00	350.00
Suma	\$1,400,000.00	\$177,000.00	\$177,000.00	\$1,400,000.00	\$1,272,614.41	\$127,385.59
Gasto de Inversión						
Equipo de Laboratorio / Instrumentación	80,000.00	235,000.00	70,000.00	245,000.00	231,524.40	13,475.60
Equipo de Cómputo	85,000.00	70,000.00		155,000.00	147,490.09	7,509.91
Maquinaria	235,000.00		235,000.00			
Suma	\$400,000.00	\$305,000.00	\$305,000.00	\$400,000.00	379,014.49	20,985.51
Total	\$1,800,000.00	\$482,000.00	\$482,000.00	\$1,800,000.00	\$1,651,628.90	\$148,371.10

Fuente: Informes financieros de los 3 ejes y oficios de transferencias entre partidas

Durante la vigencia del Proyecto, se realizaron 2 transferencias de recursos entre partidas, de común acuerdo entre los Responsables Administrativo y Técnico del Proyecto, de conformidad con las Reglas de Operación, como se detalla a continuación:

Cuadro 4
Transferencias

Nº	Solicitud		Partida		Importe
	Nº	Fecha	Origen	Destino	
1	SN	17/03/2021	Pasaje y Viáticos	Material de uso Directo	\$60,000.00
			Servicio Externo Especializado	Material de uso Directo	35,000.00
			Maquinaria	Equipo de Laboratorio	235,000.00
2	Oficio N° 210/2022	01/07/2022	Equipo de Laboratorio	Equipo de Cómputo	70,000.00
			Pasaje y Viáticos	Material de uso Directo	80,000.00
			Ediciones e Impresiones	Servicio Externo Especializado	2,000.00
Suma					\$482,000.00



VI.3 Resultados de la muestra revisada al 96%

VI.3.1 Material de Uso Directo

La partida de Material de Uso Directo ejerció \$522,339.66, de los cuales, verificamos 15 afectaciones presupuestales, por un importe de \$467,968.36, equivalentes al 90%, determinando que cuentan con el soporte documental, se encuentran registradas en contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto.

VI.3.2 Ediciones e Impresiones

Revisamos una afectación presupuestal por un importe de \$48,625.56 que corresponde al 100% del ejercido, determinando que cuentan con el soporte documental, se encuentran registradas en contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto.

VI.3.3 Servicios Externos Especializados a Terceros Nacionales

La partida de contratación de servicios externos refleja un presupuesto ejercido de \$701,649.19, del cual verificamos \$697,999.98 que representan el 99%, a través de 2 afectaciones presupuestales, determinando que cuentan con el soporte documental, se encuentran registradas en contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto. Sin observación.

VI.3.4 Equipo de Laboratorio y de Telecomunicaciones

La partida de Equipo de Cómputo y de Telecomunicaciones, presentó un importe ejercido de \$231,524.40, la cual verificamos al 100% a través de 5 afectaciones presupuestales, determinando que cuentan con el soporte documental, se encuentran registradas en contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto. Sin observación.

VI.3.5 Equipo de Cómputo

Verificamos 3 afectaciones presupuestales, por un importe de \$147,490.09 que corresponden al 100%, comprobando que cuentan con el soporte documental, se encuentran registradas en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto. Sin observación.

Observación No. 1.- Desfase en el Registro contable, mayor a los 60 días

Observamos que los comprobantes de 2 afectaciones presupuestales presenta un desfase que va de 128 hasta 157 días, entre su fecha de emisión y su registro contable, en desapego al Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental como se observa en el siguiente cuadro:



Cuadro 5
Desfase en el registro contable mayor a los 60 días

No.	Poliza		Datos del comprobante				Días transcurridos	
	No.	Fecha	Importe	Folio	Fecha	Proveedor y/o beneficiario		Importe
								en IVA
1	500100	27/10/2022	\$48,525.56	2/4	27/10/2022	Unimed Central Integral	\$48,525.56	128
	5002001	28/10/2022	\$2,743.00	19/04/2021	28/10/2022	BMC Farm of Springer Nature	\$2,743.00	157

VI.4 Transparencia y Acceso a la Información

Consultamos en la página del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, el registro y publicación de la información relativa al Proyecto "Influencia de la diabetes mellitus tipo 2 en el desarrollo de mutaciones asociadas con multi-drogoresistencia en tuberculosis", por lo que no existe situación que observar.

VI.5 Módulo del POA y PBR

Se confirmó en el módulo del POA, el registro y la presentación de avances de cumplimiento de las metas de los ejercicios 2020 y 2021 del Proyecto 25153 "Influencia de la diabetes mellitus tipo 2 en el desarrollo de mutaciones asociadas con multi-drogoresistencia en tuberculosis", los cuales presentaron los siguientes porcentajes de avance en sus metas programadas, como se detalla a continuación:

Cuadro 6
Avances de cumplimiento del POA

Meta	Avance	
	2020	2021
1.1	15	41
2.1	15	75
2.2	100	80
3.1	15	25
4.1	100	100
4.2	N/A	100

Fuente: Reporte de cumplimiento de metas (INMRE/PA) por ciclo de informe al 31 de Diciembre 2023

Respecto al Módulo del PBR, no es posible consultar el avance del Proyecto debido a la transición del sistema, ya que el **SPRFM** no cuenta con este reporte.



VI.6 Presentación de informes ante el CONACyT

Observación No. 2.- Desfase en la presentación del Informe Financiero de la segunda etapa

El anexo 2 del CAR, detalla que los trabajos se realizarán en 3 etapas; de 12 meses cada una, iniciando el 26 de noviembre de 2019 para concluir el 26 de noviembre de 2022, por lo que detectamos un desfase en la presentación del Informe Financiero de la segunda etapa, como se muestra a continuación:

Cuadro 7
Cuadro resumen de entrega y aprobación de los Informes Técnicos y Financieros

Etapa	Periodo de la etapa	Fecha máxima para presentación de informes (cláusula sexta del CAR)	Fecha de presentación del informe		Fecha de aprobación de CONACyT	Días de desfase
			Técnico	Financiero		
Primera	26/11/2019 al 26/11/2020	26/12/2020	Sin evidencia documental	21/12/2020	Inf. Financiero: 16/12/2021 Inf. Técnico: 24/06/2021	
Segunda	26/11/2020 al 26/11/2021	26/12/2021	Sin evidencia documental	14/06/2022	Inf. Financiero: Sin respuesta Inf. Técnico: 18 de enero 2022	Inf. Financiero: 170 días
Tercera	26/11/2021 al 26/11/2022	26/12/2022	30/10/2022	25/10/2022	Inf. Financiero: Sin respuesta	

Fuente: Correo de envío y aprobación de los informes

VII. Conclusión

Del presupuesto asignado por el CONACyT para el Proyecto por \$1,800,000.00, la UV ejerció \$1,651,628.90 (92%) por lo que el Presupuesto no ejercido ascendió a \$148,371.10, monto que, a la fecha de elaboración de este informe, no se ha reintegrado al CONACyT.

En general, los gastos por \$1,651,628.90 reportados en el informe final cuentan con el soporte documental correspondiente, están registrados en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto.

VIII. Recomendaciones

El titular de la Dirección General de Investigaciones, conjuntamente con el responsable Técnico y la Responsable Administrativa, deberá realizar las siguientes acciones:

1. Reintegrar al CONACyT, a la brevedad, el remanente de \$148,371.11, para dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula décimo octava del CAR.
2. Fortalecer las medidas de control para que en lo subsecuente se evite la recurrencia de lo señalado en la observación 1 y 2.



3. Enviar acuse de recibido por la entrega ante el CONACyT de la Opinión de esta Contraloría General.
4. Solicitar ante el CONACyT, la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera y enviar una copia a esta Contraloría General.

Atentamente
Xalapa, Ver., a 20 de diciembre de 2022


C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General

Reporte 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91070

Teléfonos/fax
(01 280) 0102091
(01 280) 8429700
Ext. 11710

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADAS cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”